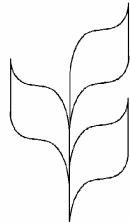




CBD



## CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.  
GENERAL

UNEP/CBD/AHTEG/TK-CHM/1/2  
19 de diciembre 2002

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

### GRUPO ESPECIAL DE EXPERTOS TÉCNICOS SOBRE CONOCIMIENTO TRADICIONAL Y MECANISMO DE FACILITACIÓN

Primera reunión  
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 24-26 de febrero de 2003  
Temas 4, 5 y 6 del programa provisional\*

### DESARROLLO Y ESTABLECIMIENTO DE UN PUNTO FOCAL TEMÁTICO DENTRO DEL MECANISMO DE FACILITACIÓN Y DESARROLLO DE MECANISMOS DE COMUNICACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y LOCALES

*Nota del Secretario Ejecutivo*

### INTRODUCCIÓN

1. En el párrafo 28 de la decisión VI/10, adoptada en la sexta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, se solicitó al Secretario Ejecutivo que estableciera un grupo de expertos técnicos para que elaborara las funciones y responsabilidades del punto focal temático dentro del mecanismo de facilitación del Convenio sobre cuestiones relacionadas con el artículo j) y disposiciones conexas, de acuerdo con la tarea 8 del programa de trabajo adoptado en la decisión VI/16. En el párrafo 24 de la decisión VI/10, se instó también a las Partes a que apoyaran el desarrollo de mecanismos de comunicación, entre las comunidades indígenas y locales, en respuesta a sus necesidades para comprender mejor los objetivos y disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica y para prestar apoyo en los debates sobre directrices, prioridades, cronogramas y la aplicación de los programas temáticos del Convenio.

2. En el párrafo 5 de la decisión VI/18, la Conferencia de las Partes también instó al Secretario Ejecutivo a prestar asistencia en el desarrollo ulterior de redes de comunicación para su utilización por las comunidades indígenas y locales, haciendo hincapié, inicialmente, en los formatos, protocolos y normas, teniéndose en cuenta cuestiones de índole ética relativas al conocimiento tradicional.

\* UNEP/CBD/AHTEG/TK-CHM/1/1.

/...

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros.

3. La presente nota habla del resultado de los estudios sobre el establecimiento de un punto focal temático sobre conocimiento tradicional dentro del Convenio sobre la Diversidad Biológica que se llevaron a cabo con el apoyo del Gobierno de España y Canadá. Los estudios destacaron la necesidad de:

- a) un mecanismo de comunicación entre las comunidades indígenas y locales;
- b) el intercambio y la recopilación de información;
- c) la aclaración de los objetivos de los puntos focales temáticos;
- d) la identificación del ámbito —proyección mundial, regional y nacional— del punto focal temático;
- e) una recopilación exhaustiva de información para las iniciativas existentes;
- f) la colaboración ulterior entre las comunidades indígenas y locales y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica;
- g) el acceso a la información para las comunidades indígenas y locales.

4. La nota se dividió en cinco secciones, incluida la introducción. La sección II presenta los mecanismos ya existentes, a saber, el de facilitación y los puntos focales temáticos que pueden usarse para la creación de redes de comunicación. La sección III analiza los tipos y las características de las redes de comunicación, incluidos los sistemas electrónicos de comunicación, los formatos, protocolos y normas y la arquitectura de la red. La sección IV examina la posible estructura de las redes de comunicación para su empleo por las comunidades indígenas y locales, y la sección V propone recomendaciones a ese respecto. El anexo lista las redes y los mecanismos de comunicación ya existentes entre las comunidades indígenas y locales.

## **II. MECANISMOS YA EXISTENTES QUE PUEDEN USARSE PARA LA CREACIÓN DE REDES DE COMUNICACIÓN**

### **A. *Mecanismo de facilitación***

5. El mecanismo de facilitación fue creado de conformidad con el artículo 18, párrafo 3, del Convenio a fin de promover y facilitar la cooperación técnica y científica entre las Partes. Como se identificó en su plan estratégico (UNEP/CBD/COP/5/INF/3), el mecanismo de facilitación tiene tres objetivos principales: cooperación, promoción y facilitación de la cooperación técnica y científica, intercambio de información y desarrollo de redes. La Conferencia de las Partes ha solicitado al Secretario Ejecutivo que asuma la función directriz para posibilitar la aplicación del mecanismo de facilitación, y también ha creado un comité de asesoramiento informal a fin de proporcionar sugerencias y asesoría a través del proceso de desarrollo de facilitación y de otros procesos.

6. Se ha ampliado el mandato original del mecanismo de facilitación para abarcar asuntos que se relacionan con intercambio de información (artículo 17 del Convenio), educación y conciencia del público (artículo 13 del Convenio) y mecanismo de facilitación en seguridad de la biotecnología, de conformidad con el artículo 20, párrafo 1, del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.

**B. Puntos focales temáticos**

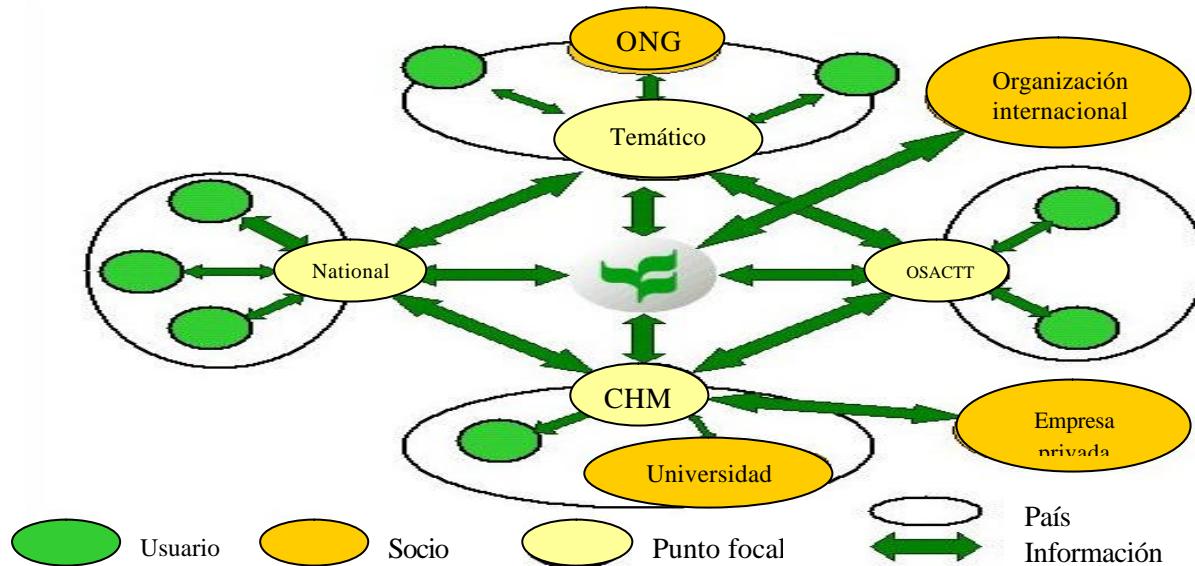
7. El inciso f) del anexo I incluido en la decisión V/14 de la Conferencia de las Partes habla del establecimiento de puntos focales temáticos del mecanismo de facilitación a los niveles nacional, regional y subregional como una de las medidas que las Partes y los gobiernos deben adoptar en el bienio 2001-2002, con sujeción a la disponibilidad de recursos y atendiendo a la pertinencia. Los puntos focales temáticos son el principal canal de comunicación entre los niveles nacionales, regionales o subregionales y la Secretaría en cuestiones relativas a temas o asuntos específicos relacionados con las áreas temáticas y cuestiones interdisciplinarias del Convenio. Las operaciones de los puntos focales y del Convenio se ilustran en la figura 1 de la siguiente página 4.

8. Como parte de las actividades que el Secretario Ejecutivo emprenderá, el inciso c) del anexo II, incluido en la misma decisión, lista la identificación y el establecimiento de arreglos de cooperación con los puntos focales temáticos internacionales que puedan ofrecer información pertinente y apropiada con arreglo al tema, a partir de los siguientes criterios:

- a) Tener conocimientos especializados sobre temas directamente relacionados con el Convenio sobre la Diversidad Biológica;
- b) Tener experiencia y conocimientos especializados a nivel internacional;
- c) Contar con el apoyo de tres puntos focales nacionales como mínimo a los arreglos de cooperación propuestos;
- d) Designar un tema específico y un plazo determinado;
- e) Seleccionar entre uno o más puntos focales temáticos para cada tema;
- f) Tener capacidad para conseguir infraestructura;
- g) Suministrar información pertinente;
- h) Tener experiencia en cuestiones específicas;
- i) Tener capacidad para promover los objetivos del mecanismo de facilitación;
- j) Tener capacidad para fomentar los objetivos de otros asociados;
- k) Proporcionar acceso libre a la información;
- l) Permitir que el proveedor de la información sea el custodio de ésta y suministrar metadatos accesibles al dominio público.

9. A la fecha, se han establecido tres puntos focales temáticos internacionales dentro del mecanismo de facilitación. Éstos son para: i) la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía (GTI), ii) el Programa Mundial sobre Especies Invasoras y iii) NatureServe. La GTI apoyará al mecanismo de facilitación en cuestiones relacionadas con taxonomía y nomenclatura. El Programa Mundial sobre Especies Invasoras y el mecanismo de facilitación están colaborando en el desarrollo de una red mundial de información sobre especies invasoras para brindar asistencia a los gerentes en el manejo de especies exóticas invasoras. NatureServe está apoyando al mecanismo de facilitación con iniciativas de creación de capacidad para la utilización de los datos de observación. En el presente, se están llevando a cabo debates con otras organizaciones sobre el establecimiento de puntos focales temáticos internacionales.

Figura 1. El concepto de punto focal



### III. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y LOCALES

10. Los mecanismos de comunicación entre las comunidades indígenas y locales, como la Red de Información de los Pueblos Indígenas sobre Biodiversidad (IBIN), normalmente operan a través de canales electrónicos y no electrónicos. Si bien aún se usan bastante y son necesarios los mecanismos no electrónicos de comunicación (fax, papel, teléfono), carecen de la flexibilidad y la rapidez propias de los mecanismos que emplean nuevas tecnologías de la información. De hecho, es difícil, sino imposible, promover la discusión entre los muchos participantes usando mecanismos de comunicación no electrónicos. Al respecto, y al igual que los mecanismos disponibles en la red IBIN, los mecanismos electrónicos de comunicación son los más eficaces cuando los utiliza un gran número de participantes ubicados en regiones diferentes.

11. Al usar mecanismos electrónicos de comunicación, en especial correo electrónico, se posibilita la creación de espacios virtuales para reuniones, conferencias y diálogos continuos. Sin duda, el acceso a la información, y su difusión, sobre temas importantes para las comunidades indígenas y locales se facilita enormemente por medio del correo electrónico.

12. Entre los muchos mecanismos electrónicos de comunicación que están disponibles, los foros de debate electrónicos son los más populares.

13. Existen dos tipos de foros de debate electrónicos: las listas de correspondencia de Internet (que también se denominan servicios de listas, grupos de debate electrónicos, listas de correspondencia) y los grupos de noticias (también conocidos como noticias para el lector). Estos mecanismos ofrecen a los usuarios la posibilidad de comunicarse en tiempo real (de manera sincrónica o en sincronía) o sin que la comunicación se dé al mismo tiempo (en forma asincrónica). Su implantación es poco costosa, su uso es sencillo y ofrecen a las comunidades y organizaciones indígenas y locales medios viables para mejorar la comunicación e impulsar la participación del público con sus interesados directos, las Partes y los

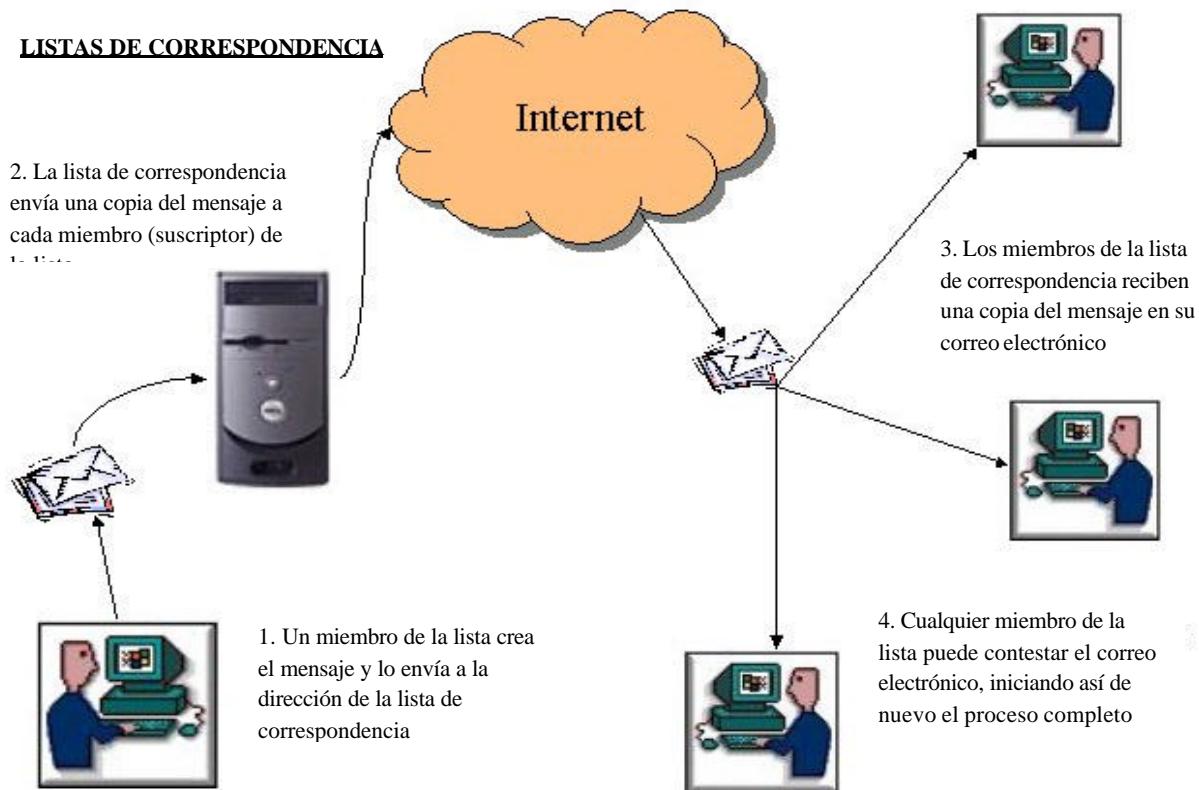
/...

gobiernos. También, dichos mecanismos ofrecen a las comunidades locales e indígenas la posibilidad de promover debates sobre directrices, prioridades, cronogramas y la aplicación de los programas temáticos del Convenio.

14. En una lista de correspondencia de Internet, cualquier mensaje enviado por un miembro (suscriptor) será enviado a todos los otros suscriptores por medio de correo electrónico. A su vez, una respuesta a este mensaje será enviada a todos los suscriptores, con lo que se inicia de nuevo todo el procedimiento.

15. El beneficio de estos sistemas es que las publicaciones se reciben como correos electrónicos, lo cual no exige esfuerzo del suscriptor para extraer la información. La desventaja es que, para un usuario nuevo, es difícil comprender el contexto y la historia de las discusiones (algunas listas de correspondencia tienen archivos que conservan la historia de los debates).

16. Estos sistemas pueden originar discusiones dinámicas y concentradas en un tema. Las listas de correspondencia de Internet son más idóneas para los grupos cerrados que tienen interés en un tema específico y un límite de tiempo bien definido.

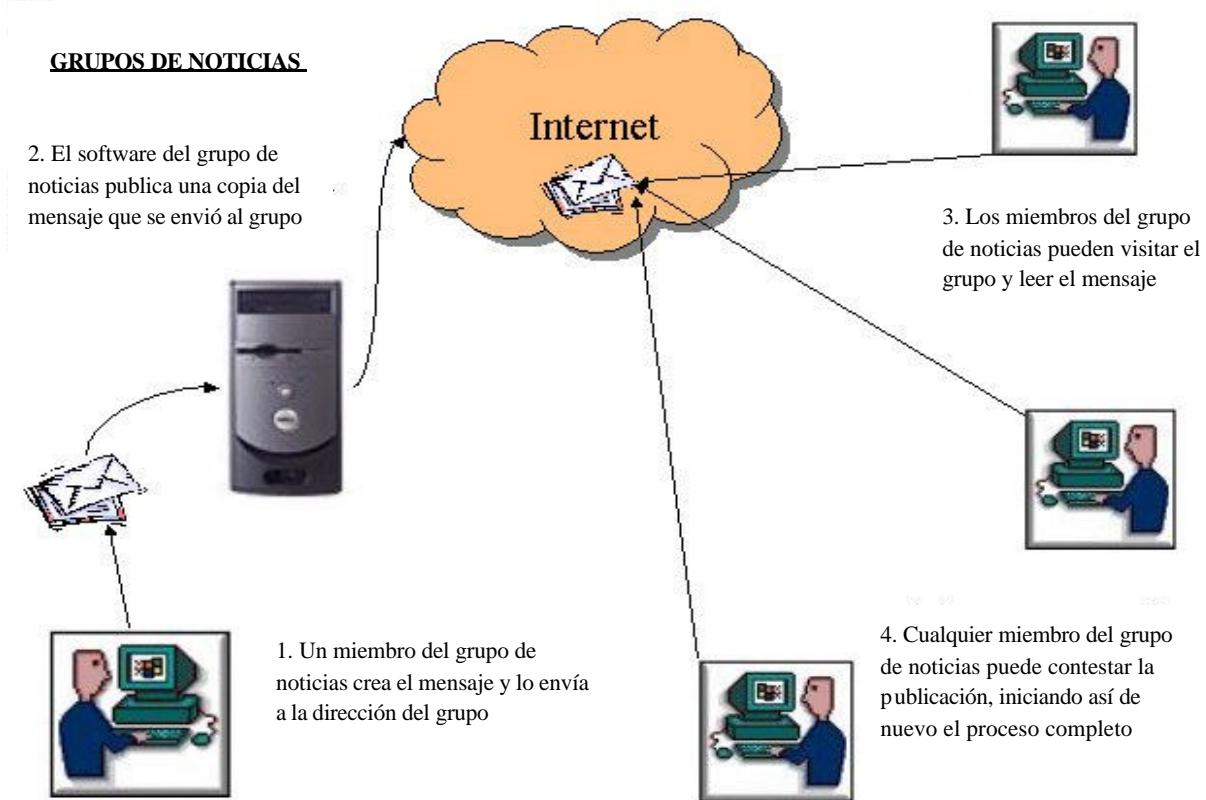
*Figura 2: Cómo funcionan las listas de correspondencia de Internet*

17. En contraste con las listas de correspondencia, los sistemas de grupos de noticias se asemejan a pizarras electrónicas; los mensajes no se reciben como correo electrónico, sino que se publican en diferentes pizarras electrónicas o, más comúnmente, en grupos de noticias (también denominados noticias para el lector). Por consiguiente, el suscriptor tiene la obligación de visitar el grupo de noticias para conocer las publicaciones más recientes. Sin embargo, como sucede con las listas de correspondencia, los grupos de noticias pueden ser moderados o no moderados.

18. El beneficio de los grupos de noticias es que, como son más estructurados que las listas de correspondencia, y como a menudo conservan un archivo vinculado de publicaciones, es mucho más simple para un usuario entender el contexto y la historia de los debates. La desventaja es que los usuarios seguido están demasiado ocupados para verificar si hay nuevas publicaciones. Sin embargo, es posible combinar los dos sistemas en los que las notificaciones de las nuevas publicaciones se envían por correo electrónico con un vínculo al texto completo del mensaje archivado en el grupo de noticias.

/...

Figura 3: Cómo funcionan los grupos de noticias



19. Los foros de debate electrónicos pueden ser sincrónicos o asincrónicos. Como sucede con las máquinas de télex, la comunicación electrónica sincrónica permite a los usuarios comunicarse al mismo tiempo. Por lo general, estos sistemas se conocen con el nombre de Internet Relay Chat (IRC), mensajería instantánea, etc. Son útiles para la comunicación entre grupos muy pequeños de personas y para discusiones que se asemejan a las conversaciones informales. A menos que se configuren con esa finalidad, pocas veces dejan un registro del debate.

20. Si bien la comunicación no tiene lugar en tiempo real, la comunicación electrónica asincrónica permite que un número casi ilimitado de personas participe en las discusiones. Es un método conveniente para la gente que usa computadoras y software diferentes y que se encuentra en lugares distintos para discutir tópicos de interés o compartir información. También, es un mecanismo en extremo eficiente para difundir información en forma oportuna y casi sin costo.

21. Además, al establecer los foros de debate electrónicos (listas de correspondencia de Internet y grupos de noticias), es útil distinguir entre listas de correspondencia de Internet y grupos de noticias moderados/no moderados, abiertos/cerrados.

22. Hay dos cuestiones fundamentales que se asocian a la elección de establecer grupos de debate electrónicos y/o grupos de noticias moderados (todos los mensajes pasan por una revisión a fin de verificar su relevancia e idoneidad antes publicarlos) o no moderados (todos los mensajes que se reciben se publican sin revisión), a saber, finalidad y costo.

/...

23. Al analizar los grupos de debate moderados y no moderados, vale la pena distinguir, también, entre los grupos cerrados y los abiertos. En un grupo de debate cerrado, un suscriptor debe reunir ciertos criterios establecidos por el administrador de la lista de correspondencia. Éste tiene la ventaja de hacer que la lista de correspondencia se concentre en un tema y sea no moderada.

24. Si el propósito del foro de debate electrónico es estimular la discusión entre expertos técnicos o miembros de grupos de enlace que participan en el trabajo de la Secretaría, la lista de correspondencia o los grupos de noticias deben ser no moderados y cerrados. No hay necesidad de moderar las listas puesto que se conoce a todos los suscriptores. Sin embargo, puesto que los funcionarios de programa son los administradores de la lista, es seguro suponer que el debate se concentre en un tema y que las publicaciones sean relevantes e idóneas.

25. Sin embargo, si el propósito del foro de debate electrónico es crear un espacio de comunicación en el que el público pueda discutir las actividades relacionadas con el Convenio, los mensajes deben revisarse para verificar su relevancia e idoneidad. Incluso con un grupo cerrado, no hay forma de determinar quién está solicitando su membresía y, por extensión, el tipo de mensajes que se recibirán. Estos tipos de grupos de debate electrónicos deben, por lo tanto, ser moderados.

26. La segunda cuestión que influye en la decisión de establecer foros de debate electrónicos moderados o no moderados es la del costo. Existe un pequeño costo técnico asociado con el establecimiento de listas de correspondencia o grupos de noticias; son fáciles de establecer y administrar (dependiendo del tipo de grupo de noticias implantado, puede haber un costo de una sola vez para el software). Sin embargo, los grupos de debate electrónicos moderados pueden requerir, dependiendo del número de mensajes publicados, recursos humanos importantes para validar y autenticar cada mensaje.

27. Con mucha frecuencia, el tiempo de vida de un foro de debate electrónico es muy breve: se publican unos cuantos mensajes y los suscriptores pierden el interés. Existen muchas razones que repercuten en forma negativa en el tiempo de vida de un grupo de noticias, entre las que figuran: poca familiaridad con la tecnología, demasiados mensajes irrelevantes, demasiados mensajes, un solo individuo que domina la discusión y poco tiempo para participar.

28. Para hacer que un grupo de noticias siga siendo dinámico y relevante, es necesario que siga concentrándose en el tema y que promueva el diálogo entre todos los subscriptores. Es mucho más difícil garantizar la viabilidad y dinamismo de un grupo abierto en comparación con los grupos de debate electrónicos cerrados. El moderador puede desempeñar un papel importante, para mantener un grupo de debate electrónico, usualmente al formular preguntas, invitar a las personas para que se unan al grupo (o, en ciertos casos, para que cancelen su suscripción), así como recordándoles a los suscriptores la finalidad de la discusión.

29. Los foros de debate electrónicos (listas de correspondencia de Internet o grupos de noticias) operan, por lo general, en redes distribuidas. En realidad, una de las funciones más importantes de las redes distribuidas es el apoyo que brindan a la comunicación y la discusión.

### ***Redes***

30. Al discutir el desarrollo de redes de comunicación, cabe distinguir entre redes humanas, lógicas y físicas.

31. El componente humano de la arquitectura de una red comprende a los usuarios de los servicios de redes. Es importante definir la base de usuarios antes de diseñar la arquitectura de la red, ya que puede

variar bastante y servir a propósitos distintos. La creación de una red humana, transformada por asimilación cultural a un comportamiento esperado de la red y al uso de protocolos de red, es a menudo la parte más difícil del desarrollo y establecimiento de una red de comunicaciones. En el contexto de las comunidades indígenas y locales, la identificación de necesidades, propósitos y familiaridad con las nuevas tecnologías de la información facilitará, en forma apreciable, el desarrollo de una red humana y de una comunidad virtual.

32. Básicamente, una red lógica describe cómo opera la red. Es decir, la topología lógica es el método que se usa para transmitir la información entre estaciones de trabajo. También, se refiere a los protocolos que se emplean para transferir la información y a las puertas de acceso que hacen posible la interconexión de redes físicamente diferentes. Por último, las redes lógicas algunas veces se refieren a las últimas cuatro capas (lógicas) del modelo Open Systems Interconnection (OSI, interconexión de sistemas abiertos) que define las normas para el uso de redes.

#### *El modelo Open Systems Interconnection (OSI)*

Capa	Nombre de la capa	Uso	Función
7	Aplicación	Interfaz de usuario (por ejemplo, Windows)	Lógica
6	Presentación	Formateo de datos	Lógica
5	Sesión	Procesos	Lógica
4	Transporte	Servicio de calidad	Lógica
3	Red	Mantenimiento de vínculos	Física
2	Vínculo de datos	Transferencia de datos	Física
1	Física	La conexión misma	Física

33. La red física es una red compleja de cables, hardware de red, enlaces de microondas y reles de satélite a través de los cuales se transmiten ahora datos. En otras palabras, la topología física de una red se refiere a la configuración de cables, computadoras y otros dispositivos periféricos. Por lo general, se refiere a las tres primeras capas físicas del modelo OSI; estas tres primeras capas físicas permiten que se pueda interconectar hardware diferente.

34. Cada vez se hace más difícil diferenciar entre los distintos tipos de redes físicas y lógicas. Sin embargo, aún es posible clasificar básicamente cuatro tipos principales de redes: redes de área local (LAN), redes de área extensa (WAN), redes de área metropolitana (MAN), redes internacionales e Internet.

35. Las redes de área local (LAN) fueron diseñadas originalmente para proporcionar facilidad de interconexión y comunicaciones en distancias muy cortas, por lo general dentro de un mismo edificio. Nuevos adelantos tecnológicos han extendido apreciablemente el alcance de las redes de área local. No obstante, en general aún se refiere a redes restringidas a una distancia muy pequeña. Las redes de área extensa (WAN) cubren una región grande y tienen muchas conexiones físicas. En general, estas regiones no se extienden a nivel nacional (hay excepciones a esta regla). Las redes nacionales suelen ser extensiones de redes WAN, y también cubren regiones muy extensas, por lo general de alcance nacional. Las redes nacionales interconectadas, que incorporan redes LAN y WAN, utilizando una suite común de protocolos de telecomunicaciones, conforman la Internet que todos conocemos hoy en día.

/...

***Formatos, protocolos y normas***

36. El párrafo 5 de la decisión VI/18 instó al Secretario Ejecutivo a que brindara su asistencia en el desarrollo ulterior de redes de comunicación haciendo hincapié, inicialmente, en los formatos, protocolos y normas. El uso de formatos, protocolos y normas ayuda enormemente para facilitar el intercambio de información, el uso de mecanismos de comunicación y el desarrollo de redes distribuidas interoperables.

37. Básicamente, un formato de cualquier elemento es la forma y el orden en el cual se dispone. En terminología general de computación, se refiere a la estructura o disposición física de un elemento. Por ejemplo, puede significar: la capa externa (aspecto y sensación); las especificaciones físicas (hardware); y la representación de información del mundo real (caracteres, documentos, imágenes, etc.). Los protocolos normalmente se refieren a la transmisión o recepción de datos e información, es decir, cómo se deben intercambiar los datos y qué interfaz se debe usar. Ambos extremos deben reconocer y utilizar el mismo protocolo. Por último, las normas se refieren a una especificación para hardware o software, por lo general adoptada por una organización de normas como la Organización Internacional para la Estandarización (ISO). A continuación se presenta una tabla que describe formatos, protocolos y normas, con ejemplos y su posible aplicación.

Nivel	Formato	Protocolo	Norma
Alto	MS-Word PDF GIF, JPEG RDF (Resource Description Framework) Dublin Core HTML	SOAP (Simple Object Access Protocol) HTTP (Hypertext Transfer Protocol) FTP (File Transfer Protocol) SMTP (Simple Mail Transfer Protocol)	Ampliamente utilizado
Bajo	XML SGML Unicode ASCII	TCP IP Ethernet (LAN) USB RS-232	Universal

**IV. ESTRUCTURA DE UNA RED DE COMUNICACIÓN INDÍGENA MUNDIAL**

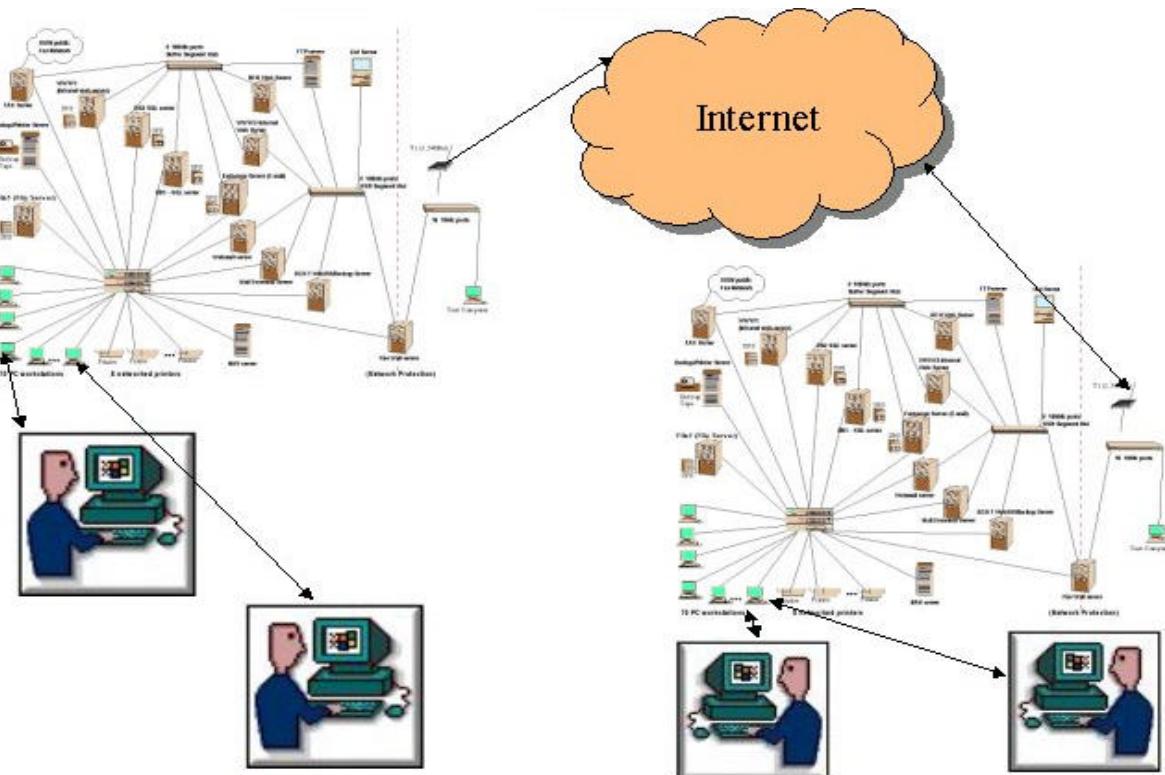
38. La estructura de una red de comunicación indígena mundial para el uso de comunidades indígenas y locales se apegaría más probablemente a una arquitectura distribuida interoperable mediante el uso de formatos, protocolos y normas comunes. Debe dar cabida a redes ya existentes, ofrecer mecanismos de comunicación de fácil uso y hacer posible el intercambio transparente de datos e información. Si bien se seguirán utilizando las herramientas de comunicación no electrónicas (fax, teléfono, publicaciones en papel, etc.), la red debe ser el mecanismo principal de comunicación entre las comunidades indígenas y locales, y entre éstas y otras comunidades, las Partes y los gobierno y la Secretaría.

39. El primer nivel de la red sería el físico, comprendido hardware, cableado, servidores, etc. El segundo nivel sería la interfaz y los mecanismos de comunicación que las comunidades utilizarían para conectarse con la red. Asimismo, este nivel también incluye los formatos, protocolos y normas que utiliza la red y haría posible la interconexión de las redes heterogéneas ya existentes con una red interoperable. El nivel lógico daría soporte también a los mecanismos de comunicación que se necesiten.

/...

40. La red humana estaría compuesta de todas las comunidades indígenas y locales participantes, y de otros interesados directos cuya participación sea considerada importante por estas comunidades. También abarcaría el punto focal temático de las comunidades indígenas y locales. A continuación se ilustra la forma en que los niveles físico, lógico y humano crean una red distribuida mediante la interconexión de los niveles físico, lógico y humano de redes de área local o de área extensa.

*Figura 4: Redes de área local conectadas a Internet*



#### ***Uso de los mecanismos y redes de comunicación por las comunidades y grupos locales e indígenas***

41. Se dispone de muchos mecanismos de comunicación ya existentes que las comunidades y organizaciones locales e indígenas están usando (véase el anexo de la presente nota) y que se sirven de Internet. Si bien algunos han experimentado mayor éxito que otros, su desarrollo evidencia el papel importante que pueden desempeñar para apoyar a los grupos locales e indígenas en mejorar sus comunicaciones y la comunicación con la Secretaría.

42. Posiblemente, la mayoría de las redes de las comunidades indígenas y locales serán redes lógicas, que usan las redes y sistemas físicos existentes, en particular los que están disponibles a través de Internet. Al desarrollar redes lógicas y mecanismos de comunicación, en especial listas de correspondencia de Internet y grupos de usuarios, las comunidades indígenas y locales tendrán la oportunidad de ocuparse de la forma en la que las redes y los mecanismos de comunicación nuevos y ya existentes pueden hacerse más eficaces y responder mejor a sus necesidades. De hecho, una de las críticas a las redes y mecanismos de comunicación creados por las organizaciones intergubernamentales

/...

para las comunidades indígenas y locales es su fracaso en hacer participar, en forma directa, precisamente a las comunidades a las cuales supuestamente los sistemas deben servir.

43. La participación directa de los interesados puede ayudar mucho en la aplicación y operacionalización del párrafo 24 de la decisión VI/10, en la cual se insta a las Partes y a los gobiernos a que apoyen el desarrollo de mecanismos de comunicación, entre las comunidades indígenas y locales, en respuesta a sus necesidades para comprender mejor los objetivos y disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica y a prestar apoyo en los debates sobre directrices, prioridades, cronogramas y la aplicación de los programas temáticos del Convenio. Es decir, las comunidades indígenas y locales tendrán la oportunidad de diseñar y establecer mecanismos de comunicación y una red distribuida interoperable que responda a sus necesidades y, por lo tanto, elimine la frecuente crítica que se hace a las redes en el sentido que éstas se crean sin la debida participación de sus comunidades y, como resultado, muy a menudo no logran satisfacer sus necesidades específicas.

44. Por lo tanto, la función de un punto focal indígena y temático puede comprenderse en el contexto anterior. El establecimiento de una red distribuida interoperable, que apoye varios mecanismos de comunicación distintos, exige la coordinación de un portal que sirva como puerta de acceso a la intercomunicación de información para los muchos sistemas que componen la red. Un punto focal temático está bien colocado para asumir las funciones de un portal basado en Internet, y coordinar las actividades que se asocian a su uso. También, puede ofrecer puertas de acceso a la intercomunicación para diferentes foros de debate, comunidades en línea y asistir a los principiantes en el uso de las tecnologías a fin de que participen de manera más eficaz en estos foros y comunidades. Es cierto que la asimilación cultural de las nuevas tecnologías a menudo requiere apoyo e instrucción. En forma alternativa, dicho punto focal puede ayudar en el desarrollo y establecimiento de nuevas redes y nodos, particularmente en relación con su diseño y arquitectura. Por último, puede dar apoyo a los componentes o a las nuevas redes mediante el uso de formatos, protocolos y normas para garantizar el intercambio transparente de datos e información y la compatibilidad, con lo cual se cumple con el párrafo 5 de la decisión VI/18 y se garantiza un intercambio y una interoperabilidad de datos e información eficaces.

## **V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

45. El desarrollo de mecanismos de comunicación, un punto focal de comunidades indígenas y locales y una red distribuida mundial que se ajuste a los formatos, protocolos y normas comúnmente acordados exige la aplicación de una estrategia de trabajo, consultas con interesados directos y futuros participantes, la discusión sobre la sustentabilidad de la red y los mecanismos y sobre el desarrollo futuro.

46. Dados los prerrequisitos antes mencionados y la necesidad de coordinación entre los diferentes interesados, los gobiernos y la Secretaría, se recomienda dar inicio, lo antes posible, al desarrollo ulterior del punto focal temático de las comunidades indígenas y locales. Entre las razones de este enfoque figuran:

- a) El punto focal temático alentaría y promovería la comunicación entre los diferentes interesados directos en el desarrollo de una estrategia de ejecución en apoyo a la red;
- b) Podrían crearse mecanismos de comunicación iniciales bajo el punto focal temático para uso de las comunidades indígenas y locales;
- c) Inicialmente, podrían coordinarse conferencias, reuniones, grupos de debate y consultas virtuales con los interesados bajo el auspicio del punto focal temático a fin de promover un mayor diálogo y una mayor colaboración;

/...

d) El punto focal temático podría establecer vínculos con otras iniciativas y redes similares, con lo cual se establecería el fundamento para una red distribuida de comunicación mundial;

e) A través del punto focal temático, podrían ofrecerse recomendaciones acerca de los formatos, los protocolos y las normas.

47. Sobre el establecimiento de las responsabilidades antes señaladas, los interesados podrían identificar a posibles donantes a fin de garantizar la sustentabilidad de la red. De hecho, no debe subestimarse la necesidad de sustentabilidad, y el éxito de la red dependerá de que se cuente con recursos humanos y físicos adecuados.

48. Las recomendaciones sobre los formatos, protocolos y normas pueden hacerse una vez que los socios estén identificados y vinculados a la red, y las necesidades de información y debate estén listadas y con sus prioridades ya establecidas, es decir, el uso de formatos, protocolos y normas dependerá de los requisitos específicos de la red para la difusión y comunicación de la información. Es recomendable que la red tenga una arquitectura distribuida, promueva la interoperabilidad de la información y permita que el proveedor conserve la custodia de ésta.

49. En relación con los mecanismos de comunicación, en particular con los que usan correo electrónico, se recomienda que la red cree, con la asistencia del punto focal temático, listas de correspondencia de Internet y grupos de noticias para uso de los participantes. Estos mecanismos pueden organizarse de acuerdo con las áreas temáticas que los interesados directos identifiquen.

50. Por último, la red y los mecanismos de comunicación deben promover las actividades de creación de capacidad, en particular a escala comunitaria local, a fin de promover la plena y eficaz participación de las comunidades indígenas y locales en cuestiones relacionadas con el Convenio.

/...

*Anexo***REDES Y MECANISMOS DE COMUNICACIÓN DE COMUNIDADES INDÍGENAS Y LOCALES\***

Nombre	Sito Web	Foco de atención
<b>REDES Y MECANISMOS DE COMUNICACIÓN INDÍGENAS</b>		
Aboriginal and Torres Strait Islander Commission	<a href="http://www.atsic.gov.au/issues/Default.asp">http://www.atsic.gov.au/issues/Default.asp</a> <a href="http://www.atsic.gov.au/default.asp">http://www.atsic.gov.au/default.asp</a>	Título nativo Derechos de propiedad intelectual y de propiedad cultural Derechos sobre la tierra Educación Salud Justicia ambiental
Proyecto del ICIP (Indigenous Cultural and Intellectual Property)	<a href="http://www.icip.lawnet.com.au/">http://www.icip.lawnet.com.au/</a>	Justicia social Educación Sistema de justicia <b>Ningún material se relaciona directamente con el Convenio sobre la Diversidad Biológica</b>
Alaska Native Knowledge Network	<a href="http://www.ankn.uaf.edu/">http://www.ankn.uaf.edu/</a>	Educación y currículo Monografías del conocimiento indígena en Alaska <b>Ningún material sobre el Convenio sobre la Diversidad Biológica</b>
African Women's Development and Communication Network	Sin presencia en Internet	Mujeres indígenas y cuestiones de género Biodiversidad, derechos de propiedad intelectual y cuestiones de desarrollo

\* Hardison, Preston. *Draft discussion on indigenous clearing-house* (actualizado por el Secretario del Convenio sobre la Diversidad Biológica).

Nombre	Sito Web	Foco de atención
Asian Indigenous Peoples Pact	Sin presencia en Internet	Derechos sobre la tierra  Biodiversidad, derechos de propiedad intelectual y cuestiones de desarrollo
Asociación Napguana, Panamá	<a href="http://www.geocities.com/TheTropics/Shores/4852/casa.html">http://www.geocities.com/TheTropics/Shores/4852/casa.html</a>	<b>Fuerte hincapié en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, pero el material y los vínculos de apoyo son escasos</b>
Assemblée des Premières Nations / Assembly of First Nations	<a href="http://www.afn.ca/">http://www.afn.ca/</a>	Ningún material se relaciona directamente con el Convenio sobre la Diversidad Biológica
British Columbia Aboriginal Fisheries Commission	<a href="http://www.bcafbc.org/">http://www.bcafbc.org/</a>	Cuestiones sobre pesca indígena en British Columbia  <b>Poco material en torno al Convenio, pero no hay documentación importante</b>
Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA)	<a href="http://www.pangea.org/~coam/coica.htm">http://www.pangea.org/~coam/coica.htm</a>	Derechos sociales y políticos indígenas, derechos sobre la tierra  <b>Varias menciones y materiales sobre cuestiones del Convenio, pero en un año no ha sido actualizado</b>
Cordillera People's Alliance	Sin presencia en Internet	
First Nations Environmental Network	<a href="http://www.fnen.org/">http://www.fnen.org/</a>	Ningún material se relaciona directamente con cuestiones de biodiversidad
Indigenous Coalition Against Biopiracy	<a href="http://niec.net/ipcb/events/index.html">http://niec.net/ipcb/events/index.html</a>	

Nombre	Sito Web	Foco de atención
AKA: Indigenous Peoples Council on Biocolonialism	<a href="http://www.ipcb.org/">http://www.ipcb.org/</a>	Arqueología Protección de tumbas de nativos americanos y leyes de repatriación Proyecto de diversidad de genomas humanos Biotecnología Herencia anthropologica y cultural e investigación genética sobre los pueblos indígenas
Indigenous Environmental Network	<a href="http://www.ienearth.org/">http://www.ienearth.org/</a>	Justicia ambiental Justicia social Calidad ambiental y supervivencia cultural Contaminantes tóxicos, nucleares, minería, contaminación, desarrollo de energía y desechos Derechos sobre la tierra <b>En el Convenio la mención directa de esta red es escasa (si bien la IEN apoya directamente las actividades indígenas en el Convenio).</b>
Indigenous Intellectual Property Constituency	<a href="http://www.world.std.com/~iipc/">http://www.world.std.com/~iipc/</a>	Derechos de propiedad intelectual y pueblos indígenas, con particular hincapié en establecer una clasificación “indígena” en el registro de dominio de Internet (.ind).

Nombre	Sito Web	Foco de atención
International Alliance of the Indigenous-Tribal Peoples of the Tropical Forests  Alianza Mundial de los Pueblos Indígenas -Tribales de los Bosques Tropicales	<a href="http://iaip.gn.apc.org/">http://iaip.gn.apc.org/</a>	
Indigenous Peoples' Biodiversity Network	Sin presencia en Internet	
Indigenous Women's Environmental Network	Sin presencia en Internet	
International Indian Treaty Council	<a href="http://www.treatycouncil.org/">http://www.treatycouncil.org/</a>	Derechos humanos  <b>Poco material en línea relacionado con el Convenio (una declaración)</b>
Congreso Maori	Sin presencia en Internet	
North American Indigenous Peoples Biodiversity Project  Afiliado a:  Indigenous Environmental Network (IEN)  Institute for Agriculture and Trade Policy (IATP)	Sin presencia en Internet	Biodiversidad  Convenio sobre la Diversidad Biológica
El Proyecto de Turismo Reflexivo	<a href="http://www.rethinkingtourism.org/index.html">http://www.rethinkingtourism.org/index.html</a>	Turismo cultural y ecoturismo  <b>Boletín de información que cubre la relación entre el Convenio y el turismo indígena</b>

/...

Nombre	Sito Web	Foco de atención
<b>REDES DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES</b>		
Amanaka'a Amazon Network	<a href="http://www.amanakaa.org/">http://www.amanakaa.org/</a>	Cuestiones de derechos humanos, derechos indígenas y derechos sobre la tierra <b>No hay documentos en línea sobre cuestiones relativas al Convenio</b>
Amazon Coalition: coalición en apoyo de los pueblos amazónicos y su medio ambiente	<a href="http://www.amazoncoalition.org/">http://www.amazoncoalition.org/</a>	Cuestiones de derechos humanos, derechos indígenas y derechos sobre la tierra <b>Unas cuantas declaraciones sobre los derechos de propiedad intelectual y los pueblos indígenas</b>
Asia Pacific People's Assembly	<a href="http://www.geocities.com/CapitolHill/Senate/8340/">http://www.geocities.com/CapitolHill/Senate/8340/</a>	Cobertura de la conferencia de 1997 <b>No hay documentos en línea sobre cuestiones relativas al Convenio</b>
Center for World Indigenous Studies	<a href="http://www.cwis.org/">http://www.cwis.org/</a>	Derechos indígenas sociales y políticos, derechos sobre la tierra <b>Programa de biodiversidad recientemente establecido, pero poca integración con los delegados indígenas que han trabajado sobre el Convenio, y no hay documentos en línea sobre cuestiones relativas al Convenio</b>
The Earth Council Indigenous Peoples, Mother Earth and Spirituality Project	<a href="http://www.itpcentre.org/me_index.htm">http://www.itpcentre.org/me_index.htm</a>	Derechos indígenas civiles y culturales y sobre la tierra <b>Alguna documentación sobre el Convenio en relación con las actividades de Rio+5, pero sin actualización desde 1997</b>

Nombre	Sito Web	Foco de atención
Forest Action Network	<a href="http://www.ftpp.or.ke/fan/">http://www.ftpp.or.ke/fan/</a>	
Forest People's Programme World Rainforest Movement	<a href="http://www.wrm.org.uv/">http://www.wrm.org.uv/</a>	
Forum for Biodiversity and Food Security, India	Sin presencia en Internet	
Foundation for Revitalisation of Local Health Traditions	<a href="http://www.frlht-india.org/">http://www.frlht-india.org/</a>	
Genetic Resources Action International	<a href="http://www.grain.org/">http://www.grain.org/</a>	Derechos de propiedad intelectual (DPI) y recursos fitogenéticos <b>Buena y amplia cobertura del Convenio en el boletín de información de GRAIN Seedling</b> <b>Foco de atención en DPI, y se discuten poco otros sectores indígenas</b>
Institute for Agriculture and Trade Policy	<a href="http://www.iatp.org/">http://www.iatp.org/</a>	Derechos de propiedad intelectual y recursos fitogenéticos Agricultura internacional y políticas comerciales <b>Foco de atención en DPI, y se discuten poco otros sectores indígenas</b>
International Institute for Sustainable Development	<a href="http://iisd1.iisd.ca/">http://iisd1.iisd.ca/</a>	Cobertura, en conferencias, de cuestiones relativas al Convenio Resumen temático, pero no se mantiene actualizado
KWIA: grupo flamenco de apoyo a los pueblos indígenas	Sin presencia en Internet	
NGO Working Group on Indigenous Knowledge and Biodiversity (Environment Liaison Centre International, Kenya)	Sin presencia en Internet	

Nombre	Sito Web	Foco de atención
People's Commission on Biodiversity, Indigenous Knowledge and People's Rights Research Foundation for Science, Technology & Ecology	<a href="http://www.indiaserver.com/betas/vshiva/pcom.htm">http://www.indiaserver.com/betas/vshiva/pcom.htm</a>	
International NGO Network on Desertification and Drought	<a href="http://riod.utando.com/">http://riod.utando.com/</a>	
Revista Semillas de la Economía Campesina	<a href="http://www.colnodo.org.co/semillas/">http://www.colnodo.org.co/semillas/</a>	Derechos de propiedad intelectual y recursos fitogenéticos <b>Buena cobertura de cuestiones sobre el Convenio, con foco de atención en DPI</b>
Rural Advancement Foundation International	<a href="http://www.rafi.org/">http://www.rafi.org/</a>	
South Pacific Peoples' Foundation	<a href="http://www.sppf.org/">http://www.sppf.org/</a>	
Terralingua - Partnerships for Linguistic and Biological Diversity	<a href="http://www.terralingua.org/">http://www.terralingua.org/</a>	
Thai Networking on Community Rights and Biodiversity (BIOTHAI) Third World Network	Sin presencia en Internet <a href="http://www.twinside.org.sg/">http://www.twinside.org.sg/</a>	
Tropical Rainforest Coalition	<a href="http://www.rainforest.org/">http://www.rainforest.org/</a>	
UBINIG - Policy Research for Development Alternatives, Bangladesh	Sin presencia en Internet	
UK Agricultural Biodiversity Coalition	<a href="http://www.ukabc.org/">http://www.ukabc.org/</a>	
Working Group on Traditional Resource Rights	<a href="http://users.ox.ac.uk/~wgtrr/">http://users.ox.ac.uk/~wgtrr/</a>	

Nombre	Sito Web	Foco de atención
<b>REDES UNIVERSITARIAS, INTERGUBERNAMENTALES, GUBERNAMENTALES Y DE DESARROLLO</b>		
Arctic Council	<a href="http://arctic-council.usgs.gov/">http://arctic-council.usgs.gov/</a>	
Canadian Arctic Resources Committee	<a href="http://www.carc.org/">http://www.carc.org/</a>	
Cambridge University - Scott Polar Research Institute	<a href="http://www.spri.cam.ac.uk/">http://www.spri.cam.ac.uk/</a>	
Centre for International Research and Advisory Networks	<a href="http://www.nuffic.nl/ciran/">http://www.nuffic.nl/ciran/</a> <a href="http://www.nuffic.net/common.asp?id=435&amp;instantie=0">http://www.nuffic.net/common.asp?id=435&amp;instantie=0</a>	
Electronic Networking for Rural Asia/Pacific International Fund for Agriculture Development (IFAD)	<a href="http://www.bellanet.org/enrap/">http://www.bellanet.org/enrap/</a> <a href="http://www.enrap.org/">http://www.enrap.org/</a> <a href="http://www.ifad.org/">http://www.ifad.org/</a>	
FAO: Forests, Trees and People Program	<a href="http://www-trees.slu.se/">http://www-trees.slu.se/</a>	
Farmers' Rights Information Service	<a href="http://www.mssrf.org/fris9809/">http://www.mssrf.org/fris9809/</a>	
Global Knowledge Partnership The Global Knowledge for Development (GKII Discussion)	<a href="http://www.globalknowledge.org/">http://www.globalknowledge.org/</a>	
Industry Canada Intellectual Property Policy Directorate (IPPD)	<a href="http://strategis.ic.gc.ca/SSG/ip00001e.html">http://strategis.ic.gc.ca/SSG/ip00001e.html</a>	
International Development Research Centre - Biodiversity Programs	<a href="http://www.idrc.ca/biodiversity/">http://www.idrc.ca/biodiversity/</a>	

Interregional Programme to Support Self-Reliance of Indigenous and Tribal Communities through Cooperatives and other Self-Help Organizations (INDISCO) International Labour Organization (ILO)	<a href="http://www.ilo.org/public/english/employment/ent/coop/indisco.htm">http://www.ilo.org/public/english/employment/ent/coop/indisco.htm</a>	
Medicinal Plant Network Centro de Investigación para el Desarrollo Internacional Oficina Regional para el Sur Asiático	<a href="http://source.bellanet.org/medplant/">http://source.bellanet.org/medplant/</a>	
People and Plants Programme UNESCO Royal Botanic Gardens, Kew	<a href="http://www.rbgkew.org.uk/peopleplants/index.html">http://www.rbgkew.org.uk/peopleplants/index.html</a>	
<i>Nombre</i>	<i>Sitio Web</i>	<i>Foco de atención</i>
Red Indígena Indigenous People Professional Directory (IPPD) Banco Mundial	<a href="http://wbln0018.worldbank.org/essd/indigenous.nsf/home">http://wbln0018.worldbank.org/essd/indigenous.nsf/home</a>	
South Pacific Regional Environment Programme	<a href="http://www.sprep.org.ws/">http://www.sprep.org.ws/</a>	
Banco Mundial: Indigenous Knowledge Initiative	<a href="http://www.worldbank.org/afr/ik/index.htm">http://www.worldbank.org/afr/ik/index.htm</a>	

-----